



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**NUEVA LÍNEA DE IMPULSIÓN DE LA EDAR DE ALCANTARILLA
(MURCIA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

| | |
|---------------------------|--|
| Fecha | 3 de marzo de 2021 |
| Licitación | NUEVA LÍNEA DE IMPULSIÓN DE LA EDAR DE ALCANTARILLA (MURCIA) |
| Presupuesto de Licitación | 3.304.085,92 EUR. |
| Entidad Contratante | Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) |
| Fecha de Presentación | 08/04/2021 |
| Clasificación | E-1-5 / K-8-3 |

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: (Hasta 44 puntos)

1.1. Procedimiento constructivo. Se valorará este aspecto entre 0 y 24 puntos.

El licitador describirá el procedimiento constructivo propuesto para la ejecución de las obras, con determinación de las fases de ejecución previstas y su programación, tendentes a la optimización del proceso y a la minimización de las interferencias con otros servicios e infraestructuras. Se entiende por interferencia cualquier anomalía sobre el normal funcionamiento de las infraestructuras existentes. Se valorará la adaptación del procedimiento constructivo a las condiciones específicas de ejecución de la obra, la adaptación de la programación, así como el alcance del estudio de interferencias y la calidad y adecuación de las medidas propuestas para minimizar las interferencias detectadas.

1.2. Adecuación de los materiales y equipos principales propuestos. Se valorará este aspecto entre 0 y 10 puntos.

El licitador describirá los materiales y equipos principales indicados en el ANEXO VIII, aportando sus especificaciones técnicas completas y cartas de compromiso de los proveedores correspondientes, que deberán incluir referencia expresa al equipo o material suministrado y su plazo de entrega. Se valorará la adecuación de estos a las especificaciones del proyecto, el grado de compromiso de los proveedores, así como el contenido y calidad de la documentación presentada.

1.3. Mejoras al proyecto. Se valorará este aspecto entre 0 y 10 puntos.

El licitador propondrá las mejoras que considere sobre las instalaciones proyectadas, hasta un MÁXIMO DE CINCO mejoras, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Cada mejora incluirá una descripción detallada de la misma incluyendo, en su caso, especificaciones técnicas y documentación gráfica que permita su adecuada valoración técnica.
- Aunque el coste de las mejoras se considerará incluido en la oferta económica del concurso y no dará lugar a abono independiente, estas se deberán justificar económicamente de manera que puedan ser evaluadas desde el punto de vista de su relación calidad/precio estimado.
- Las posibles mejoras se referirán exclusivamente a alguna de las siguientes tipologías:
 - o Mejora de la capacidad nominal de equipos u obras civiles.
 - o Mejora de la durabilidad y/o condiciones de mantenimiento de los equipos u obras civiles.

o Mejora de la eficiencia energética de equipos individuales
 o de la instalación en su conjunto y fomento del uso de energías renovables o menos contaminantes, incluso instalación de sistemas de carga de vehículos eléctricos.
 o Mejora de la instrumentación, sistemas de control y monitorización remota de las instalaciones proyectadas.
 o Incorporación de instalaciones u obras civiles no definidas en el proyecto necesarias para el perfeccionamiento de este.
 Si se presentan más de 5 mejoras solo se considerarán las 5 primeras, desestimándose las restantes.
 En caso de la presentación de mejoras que incumplan estas especificaciones se tendrán por no presentadas y no serán objeto de valoración.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

| | |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo | 3.200 € |
| Bonificación por Éxito | 3.200 € |

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 -50% a la aceptación del presupuesto.
 -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

3 de marzo de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
 LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE